

ICFES DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 1897

Fecha Solicitud 22-AGO-17

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseña bajo los más altos estándares técnicos. Para ello, debe establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación de las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar sus procesos de análisis y divulgación de resultados.

En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, SABER PRO y SABER TyT (exámenes de calidad de la educación superior) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Dando continuidad a los procesos y en el marco del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante 2017, las subdirecciones de Producción y Diseño de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajarán en cubrir la necesidad de conformación de instrumentos de evaluación para los diferentes módulos y pruebas del área de matemáticas.

La construcción se llevará a cabo a partir de talleres y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores, expertos y del equipo del ICFES coordinador del proceso; una vez se cuente con las preguntas requeridas, se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.

Para apoyar la construcción de los módulos de matemáticas y razonamiento cuantitativo de las pruebas Saber Pro y Saber TyT, se requiere contar con apoyo de profesionales en el área de las matemáticas, ya que no se cuenta con personal de planta suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas y, uno de los gestores encargados del módulo durante el transcurso del año, solicitó la cancelación de su contrato por mutuo acuerdo, dejando desproporcional las cargas de trabajo e imposibilitando el cumplimiento de las metas de construcción.

Para la contratación de estos servicios, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Subdirección de Producción de Instrumentos en el ítem 643 del Plan de Compras de 2017.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de Matemáticas y, así cumplir con la meta de construcción de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

Persona natural con formación profesional en matemática pura y conocimiento de la metodología del proceso de construcción y revisión de las preguntas realizadas por ICFES; puesto que la necesidad de construcción es requerida en las pruebas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, por lo cual, se requiere de una persona quien cuente con conocimiento del área de razonamiento cuantitativo y se encuentre en capacidad de discernir los niveles de dificultad entre las pruebas, además, teniendo en cuenta el avance actual del proceso de construcción del área de matemáticas en la vigencia 2017, la persona debe tener conocimiento del proceso de construcción a realizar.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar la coordinación de los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de matemáticas, con énfasis en las pruebas de Razonamiento cuantitativo de Saber TyT y Saber Pro.
2. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de ítems de los módulos y pruebas que le sean asignados para los exámenes Saber Pro y Saber TyT, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración y ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación.
5. Apoyar la coordinación y participar de los Comités Técnicos y talleres de definición de niveles de desempeño de los módulos de matemáticas y razonamiento cuantitativo.
6. Apoyar la gestión de los planes de construcción de ítems de los módulos de matemáticas y razonamiento cuantitativo.
7. Revisar, ajustar y aprobar los ítems de las pruebas a su cargo.
8. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
9. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo.
11. Apoyar los procesos de codificación de preguntas abiertas del área de matemáticas y razonamiento cuantitativo.
13. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes y/o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato.
14. Presentar el informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
15. Cumplir y velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad y de impresión de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas y por lo dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe.
16. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo, así como guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
17. Suscribir un acuerdo de confidencialidad, por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. Dicho lo anterior, EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFES.
18. Custodiar, mantener en buen estado, y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
19. Permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato. 8. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2013.
20. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución No. 000141 del 21 de febrero de 2013.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Subdirector de Producción de Instrumentos del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual y, brindar apoyo en la solución de inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto, obligaciones contractuales y, en general con la ejecución del contrato.
2. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista y verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido.
3. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista.
4. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En consecuencia, se tendrá asignado para esta contratación un valor de referencia que no excede el tope de la Categoría III Nivel 1 de la Circular ICFES No. 21 de 2015. De acuerdo a esta circular EL CONTRATISTA, se encuentra dentro de la CATEGORIA III NIVEL 1, cumple con el perfil requerido de matemático y, los honorarios mensuales fijados son de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) IVA incluido, lo que no excede el tope máximo indicado en la circular.

En este caso, el señor CESAR AUGUSTO GARZÓN BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.192.230, acredita ser Matemático de la Universidad Nacional de Colombia y, cursar actualmente estudios de posgrado en la modalidad de Maestría en Filosofía, en la Universidad Nacional de Colombia; además, cuenta con más de 6 meses de experiencia en el diseño de unidades académicas de matemáticas básicas. Por lo anterior y, teniendo en cuenta la formación académica y su experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 14.000.000) que incluye IVA autorretenido, impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, son los contenidos en la matriz de riesgos que se adjunta.

GARANTÍAS:

El Contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del ICFES, con ocasión de la ejecución del contrato, así como la calidad de su servicio prestado y los productos entregados, mediante la constitución de una garantía expedida a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, NIT. 860.024.301 6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare el siguiente riesgo:

1. Cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
2. Calidad: El contratista deberá garantizar la calidad general de los productos y el servicio prestado con relación al objeto del contrato, por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al contratista previa entrega del informe que relacione su apoyo en la construcción, revisión y validación de 30 ítems del área de matemáticas para las pruebas Saber Pro y Saber TyT, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) suma que incluye IVA. b) Tres (3) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000) IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Del mismo modo, los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110018	Servicios de construcción de preguntas	14000000	1	14000000	13-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Diego Alejandro Correa Moreno	Nombre	Luis Javier Toro Baquero
Firma		Firma	

Vp. Quintero

ESTUDIOS PREVIOS

Servicios Profesionales o Personales - Subdirección de Producción de Instrumentos

Nombre del Caso

CPS - Cesar Augusto Garzón



Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsible que afecten la ejecución contractual de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Causas que originan el evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de las labores realizadas.	Aparición de errores en productos entregados por el contratista.	Medio	Medio-Alto	Garantía única de calidad
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista.	Retraso en el cumplimiento de las actividades misionales del área, y pérdida de la celeridad general de los procesos misionales del ICFES.	Bajo	Medio	Gestión del conocimiento en el área y formación de equipos de trabajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Fuga de información tipificada como confidencial.	Pérdida de confianza de las pruebas aplicadas y detrimento del patrimonio intangible del ICFES.	Bajo	Medio-Alto	Firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista.
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista.	Retraso en los tiempos de entrega de los productos pactados en el cronograma anual a las demás Subdirecciones y dependencias del área, imposibilitando el cumplimiento de las metas y objetivos misionales.	Medio	Medio	Garantía única de cumplimiento



Radicado No. 20172300041143
 19-09-2017
 Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 19/09/2017

Bogotá D.C

Señor:

Cesar Augusto Garzon

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos de Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de Matemáticas y, así cumplir con la meta de construcción de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 22 de septiembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: dfrodriguez@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

M. Arango
MARÍA SOFÍA ARANGO ARAANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: David Felipe Rodríguez – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
 Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

